

20-5-75

178837

28 MAR. 19



Int. Cl.:	A 47 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por

CAMA ENSANCHABLE.

Solicitante : D. José Luis GONZALEZ GONZALEZ

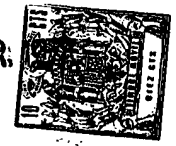
Nacionalidad : Española

Residencia : LOGROÑO

Domicilio : Coronel Inneraty 5

178837

28 MAR.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención recae sobre una cama ensanchable a voluntad, según las necesidades del usuario, y, consiguientemente, estrechable.

5 Con el objeto de la invención se logra la fabricación de un sólo tamaño de cama que sirve para una amplia gama de anchuras como son las normales, de 0.90 m, 105 cm. 135 cm. y 145 cm.

10 Con este sistema de cama extensible, el almacenista sólo precisa de un modelo de cama, y al realizar la venta al cliente puede suministrarle el dormitorio con el ancho de cama que dicho cliente precise.

15 La cabecera es extensible con independencia del resto de la cama, con lo que se consigue la gran ventaja de no tener que hacer muebles especiales para cada habitación. Las medidas de éstas varían en todas las casas, por lo que los muebles que se colocan junto a la cabecera de las camas, tales como mesillas o comodines, no llegan nunca de un extremo a otro de la habitación. Con la cabecera extensible según la invención se consigue alargar o variar a voluntad la medida de la misma haciendo que los muebles lleguen de extremo a extremo de una habitación de dimensiones normales, obteniéndose un conjunto decorativo de mayor belleza.

20 Para mejor comprensión de esta memoria se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben en el cuadro general de la invención sin que el mismo se altere. En dichos dibujos:

25 La fig. 1 muestra un despiece esquemático del conjunto.

La fig. 2 muestra un detalle del piecero extensible

La fig. 3 muestra el piecero con sujeción lateral.

30 De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, que, como se ha dicho muestran un ejemplo ejecutivo y no limitativo de la invención, veremos que:

28 MAR. 1951

La cama consta de un cabecero que se halla formado por dos piezas laterales (A1 y A3) que se unen a través de una pieza central (A2), que las remata en dicha parte central.

35

Las piezas laterales (A1 y A3) pueden colocarse a la medida de anchura que se desée, fijándose por la parte trasera de la pieza central (A2).

40

Tamboén puede hacerse el montaje a la inversa, siendo las piezas laterales las que monten sobre la pieza central. El hecho de que los bordes vayan acabados y embellecidos, permiten escoger la combinación deseada sin que se altere la estética.

En las piezas extremas (A1 y A3) van los necesarios herrajes o perforaciones para colocar los largueros (3) de manera convencional.

45

Se dispone de una pieza (2) que comprende la parte superior de los largueros de la cama, haciendo con ello que ésta pueda ser ensanchada independientemente y conseguir variar los anchos de la cama sin tener que modificar la cabecera o viceversa.

50

Esta pieza se halla formada por un travesaño de madera o de cualquier material apropiado (2) de dimensiones adecuadas, que lleva unos taladros en los extremos ad-hoc, a distancias adecuadas entre sí, que sirven para montar y atornillas unas chapas (2A) en perfil de "U" tumbada, que llevan, además de los taladros que coinciden con los del travesaño, otros taladros en posición vertical, en sus extremos, o los herrajes necesarios para colocar los largueros de la cama (que son de tipo convencional).

55

Al sacar dichas chapas hacia fuera y hacerlas coincidir con los orificios de la madera, se consiguen las distintas medidas de anchos de las camas en las medidas que se deséen, dentro de los márgenes habituales. Para mejor sujección se pasan unos tornillos por los orificios de coincidencia y se aprietan por medio de sus correspondientes tuercas.

60

Los largueros (3) son de tipo usual.

178837

-4-

28 MAR. 1942



65

El piecero se halla compuesto en esencia por tres piezas, dos laterales o extremas (4A y 4C) y una central (4B). Las dos piezas extremas citadas son iguales entre sí y simétricas. La pieza (4B) central está constituida por una especie de tubo de perfil o sección rectangular, en cuyo hueco entran con posibilidad de deslizamiento las piezas extremas (4A y 4B).

70

Dichas piezas extremas en la parte en que se introducen en la pieza central (4B) llevan unos orificios a distancias convenientes entre sí, en los que se colocan unas tuercas roscadas o cualquier dispositivo similar adecuado, y en el otro extremo llevan los orificios o herrajes de sujeción para los largueros (3).

75

La pieza central (4B) en su parte baja lleva en sus extremos unos orificios para paso de un tornillo de fijación para las piezas extremas correspondientes (4A y 4C) que podrán introducirse más o menos a la medida que se desee, ya que según la tuerca que se bloquee por medio del tornillo de la pieza central (4B) se consiguen diversas medidas de anchura, según se desee.

80

Esta piecera también puede conseguirse a la inversa, es decir que la pieza central en lugar de recibir a las laterales, sea recibida por éstas.

85

Estas piezas pueden también bloquearse por los laterales por medio de tirafondos o tornillos ocultándolos con embellecedores.

90

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en este modelo de utilidad caben cuantas variantes de realización como sean posibles sin que se altere su esencia, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de formas, materiales y tamaños adecuados, sin limitación.

- - - - -

78837

28 MAR. 19



95 NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES:

100 1 - Cama ensanchable a voluntad, caracterizada por constar de un cabecero que se halla formado por dos piezas extremas o laterales, que se unen a través de una pieza central que las remata en dicha parte central.

2 - Cama ensanchable, según reivindicación 1ª caracterizada porque las citadas piezas laterales pueden colocarse a la medida de anchura que se desee dar al conjunto, fijándose por la parte trasera de la pieza central.

105 3 - Cama ensanchable, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque son las piezas laterales o extremas las que sobremontan sobre la pieza central, pudiéndoseles dar la anchura que se desee.

110 4 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizada porque en las citadas piezas extremas van los herrajes o perforaciones para colocación de los largueros de la cama.

115 5 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 1 a 4 caracterizada porque se dispone de una pieza apargada que corresponde en su posición a la parte superior de los largueros de la cama, haciendo que ésta pueda ser ensanchada o estrechada con independencia del cabecero, consiguiéndose en la cama los anchos deseados sin tener que modificar la cabecera, o consiguiéndose en la cabecera los anchos deseados sin tener que modificar la cama.

120 6 - Cama ensanchable, según reivindicación 5 caracterizada porque esta pieza está constituida por una especie de travesaño que lleva en sus extremos unos taladros a distancias adecuadas entre sí, que sirven para montar y atornillar unas chapas en perfil de "U" tumbada, que llevan, además de unos taladros que



125

coinciden con los del antes citado travesaño, otros taladros extremos, a distintas alturas en posición vertical, o bien los herrajes necesarios para el acople de los largueros de la cama.

130

7 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 1 a 6 caracterizada por el hecho de que al sacar hacia fuera las citadas chapas en perfil de "U" tumbada y hacerlas coincidir con los del travesaño antes descrito, se consiguen las diversas medidas en el ancho de la cama; y para mejor sujeción se pasan unos tornillos por los orificios de coincidencia y se aprietan por medio de tuercas.

135

8 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 1 a 7 caracterizada porque el piecero se halla compuesto de tres piezas dos de ellas laterales o extremas y una central.

140

9 - Cama ensanchable, según reivindicación 8 caracterizada porque la pieza central está constituida por una especie de tubo de perfil rectangular, en cuyo hueco entran, con posibilidad de deslizamiento y fijación, las piezas extremas, que son simétricas entre sí, a efectos de mecánica.

145

10 - Cama ensanchable, según reivindicaciones 8 y 9 caracterizada porque dichas piezas extremas en la parte que se introducen en la pieza central, llevan unos orificios a distancias convenientes entre sí, en los que se colocan unas tuercas rosca- das o dispositivo similar adecuado, y en el otro extremo llevan los orificios o herrajes de sujeción de los largueros de la cama.

150

11 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 8 a 10 caracterizada porque la pieza central citada lleva en su parte baja y en sus extremos unos orificios para paso de un tornillo de fijación para las piezas extremas correspondientes, que se pueden introducir en la pieza central más o menos según el ancho que se desee dar a la cama, ya que según la tuerca que se bloquee por medio del tornillo de la pieza central, se consiguen diversas medidas de anchura a voluntad.

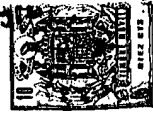
155

28.8.75

-7-

178837

MAR. 1972



12 - Cama ensanchable, según reivindicaciones de 8 a 11
caracterizada porque la pieza central es recibida por las piezas
extremas o laterales, inversamente.

13 - CAMA ENSANCHABLE.

160

Todo según se describe en la presente memoria que cons-
ta de siete hojas foliadas y escritas por una cara con ciento se-
senta y tres líneas y dibujos anexos.

Madrid 28 marzo 1972

p.a.

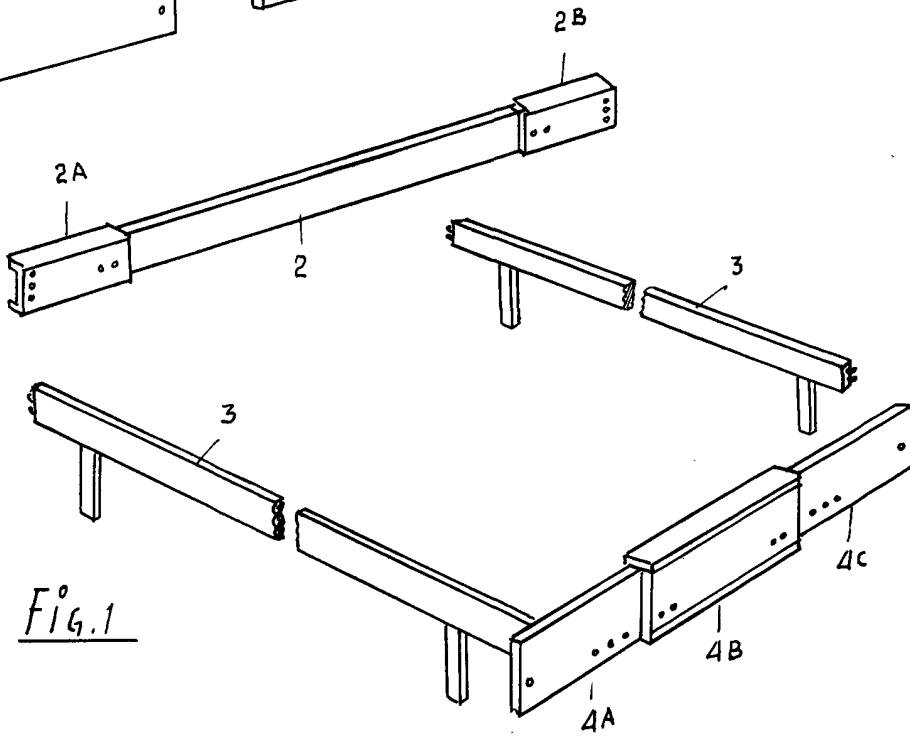
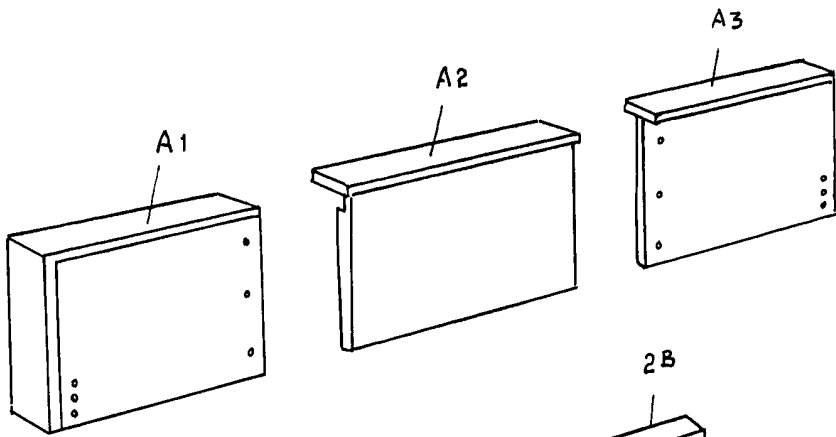


Fig. 1

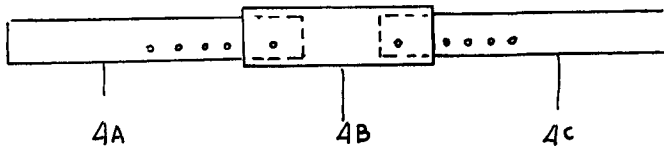


Fig. 2

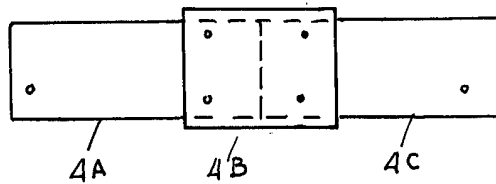


Fig. 3

A large, stylized signature or stamp, possibly the name of the inventor or a patent agent, located at the bottom right of the page.